



MORELOS
2010 - 2024



MORELOS
ARISTOCRACIA DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2010-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

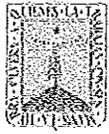
**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
Tercer REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Políticas y Procedimientos	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Manual de organización	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Perfiles de Puestos	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Organigrama	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Estatuto Orgánico	Depende de la expedición del Reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Reglamento	Una vez aprobado por Consejería Jurídica se pasará a aprobación de la Junta de Gobierno.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Programa Interno de Protección Civil	En proceso	<i>Fecha compromiso 30/12/2020</i>
Programa de Ayuda, Asistencia y Atención Integral a Víctimas	Debe esperar la publicación del programa federal para homologar.	Debe esperar la publicación del programa federal para homologar.
Programa de divulgación, capacitación y actualización sobre el procedimiento para la recepción de la declaración y su trámite hasta la decisión de inclusión o no al Registro Estatal de Víctimas	Se encuentra en el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno para que sea aprobado y pueda ser publicado en el Periódico Oficial.	Se recibió la aprobación de la Coordinación Estatal de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Morelos a través del número de oficio CCS/67/2020 para su difusión, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del número de oficio cemer/DO/SEA112/2020 envió el análisis de impacto regulatorio y la Secretaría de Hacienda con número de oficio SH/PPP/0983-GH/2020 envió el dictamen de estimación de impacto presupuestario.
Programa de Atención y Reparación Integral	Debe esperar la publicación del programa federal para homologar.	Debe esperar la publicación del programa federal para homologar.

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	N/A
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	N/A

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
N/A	N/A	N/A





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AFITRÓN DEL MUNDO
1917-2017
1917-2017



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**



Lic. Nadxicelii Carranco Lechuga
Comisionada Ejecutiva
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE MORELOS

C.P. Alma Delia Flores Reyes
**Encargada de Despacho de la Secretaría
Técnica y de Enlace**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.